

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ASIMARA S.A. CELEBRADA EL 24 ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los *veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete*, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Planta Baja de la villa que se levanta sobre el solar # 604 de la Calle Hurtado y Los Ríos de esta ciudad Guayaquil, se reúne la totalidad de los accionistas de la misma, señores: a) **ALEXANDRA MARIA JIJÓN MANCHENO**, suscriptora de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones de UN DÓLAR cada una ; y, b) El señor **ANGIE KARINA JIJÓN MACHENO**; suscriptora de **UNA (1)** acción de UN DÓLAR cada una.----



Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas y se encuentran íntegramente pagadas en su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.---

Se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 800)** y en ese estado los accionistas deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**. Actúa como Presidente su titular la señorita abogada **ANGIE KARINA JIJÓN MACHENO** y como secretaria su titular la señora **ALEXANDRA MARIA JIJÓN MANCHENO**, Gerente General de la compañía quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.----

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía , relativo al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016 ; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias , por el ejercicio económico del año 2016; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en caso de haberlas; y, 5) Elección del Comisario Principal de la compañía.-

Los accionistas **ALEXANDRA MARIA JIJÓN MANCHENO** y **ANGIE KARINA JIJÓN MACHENO** declaran que no se encuentran prohibidos de conocer y resolver la aprobación de los balances, informes y estados financieros de la compañía, por cuanto se encuentran debidamente facultados por el Art. 13 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA** (Resolución No. 02.Q.DICQ.005) que en su parte pertinente prescribe "Art. 13.- Las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo accionista o socio. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización."

A continuación la Presidente declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía , relativo al ejercicio económico del año 2016.- Por disposición de la Presidente, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General por unanimidad de votos.-

De inmediato se pasó a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.- Por disposición de la Presidente, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe del Comisario y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Comisario por unanimidad de votos.-

A continuación se procedió a conocer el **TERCER PUNTO** del Orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias , por el ejercicio económico del año 2016.- Para este efecto la Presidente dispone que por secretaria se de lectura a los

indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancias por unanimidad de votos.-

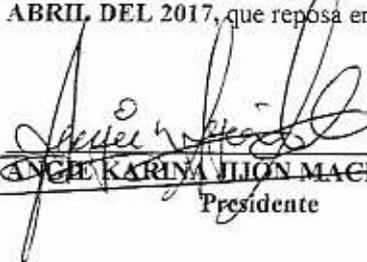
Acto seguido se procedió a conocer el CUARTO PUNTO del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico del año 2016 por un valor de \$ 1.090 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 4,72 que será acreditada en la cuenta denominada utilidades no distribuidas. Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2016 que alcanzaron la suma de \$ \$ 1.090 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$ 4,72 que será acreditada en la cuenta denominada utilidades no distribuidas.-

De inmediato se pasó a conocer el QUINTO PUNTO del orden del día, esto es, la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio del año 2017. Sobre este punto, tomó la palabra el Presidente quien mocionó la elección de la señorita Ing. Irina Macías Looor como Comisaria Principal. Esta moción se sometió a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declaró terminada la sesión, y concedió un receso para la redacción de esta acta.- Reinstalada la junta, se lee la presente acta la misma que fue aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual terminó la sesión, siendo las doce hora.-Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión del Presidente e infrascrito secretario que certifica.- Se deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente esta Junta son: a) El listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2016; c) Copia del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016; d) Copias del informe presentado por el Comisario principal de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016; y, e) Copia certificada de la presente acta. -

f) Firma ilegible.- ANGIE KARINA JIJÓN MACHENO.- Presidenta.- Accionista Asistente.- f.) Firma ilegible.- ALEXANDRA MARIA JIJÓN MANCHENO.- Secretaria - Gerente General - Accionista Asistente .-----

CERTIFICO: Que es fiel copia del ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ASIMARA S.A. CELEBRADA EL 24 ABRIL DEL 2017, que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía.-


ANGIE KARINA JIJÓN MACHENO
Presidente